EXPTE. D- 2879 /21 - 22

H. CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día del Abogado" que se celebra el 29 de agosto de cada año en conmemoración del nacimiento de Juan Bautista Alberdi, y todas las acciones y actividades que se desarrollen en la Provincia de Buenos Aires, ya sea de manera presencial y/o vía *on line* que conmemoren este día.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La fecha fue elegida por la Federación de Colegios de Abogados (FACA) y comenzó a adoptarse desde 1958 bajo la presidencia de Arturo Frondizi.

Alberdi fue uno de los pensadores argentinos más destacados del siglo XIX. Su obra más importante es "Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina" –texto que serviría de para la redacción de la Constitución de 1853-

En esta oportunidad, sugerimos enviar la presente declaración al Colegio de Abogados del distrito de Quilmes.

Consideramos que es necesaria esta declaración y por ello solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.